

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y



Preámbulo

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso:

La Asamblea General Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Comentario:

El preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos *es un pronunciamiento* de buena voluntad de todos los países que en *ese* momento se sintieron aterrorizados por las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. Expresa la necesidad de la solidaridad internacional y de la unión entre todos los seres humanos para combatir la violencia. La Declaración fue una respuesta "humanista" a los gritos de las víctimas de Auschwitz y Nagasaki. El holocausto y la bomba atómica pusieron de manifiesto que el ser humano había alcanzado un nivel tecnológico suficiente para destruir a toda la humanidad y al planeta que habitaba, y además estaba dispuesto a hacerlo.

Para impedir la guerra y la destrucción, para garantizar la paz y la justicia, el orden social nacional e internacional



debía erigirse sobre los derechos humanos en cualquier lugar del mundo. El reconocimiento por parte de los 56 estados que en ese momento proclamaron la Declaración Universal, de la necesidad de que "los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho...", es un paso de suma importancia hacia la internacionalización de los derechos humanos.

La Declaración Universal es el conjunto de principios sin los cuales en la actualidad el hombre no puede desarrollarse como ser humano. La proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos muestra un nuevo espíritu de cooperación entre los pueblos; sin embargo, muchos de aquellos que proclamaron la Declaración no eran tan civilizados como creemos. Algunas de las naciones eran opresoras de otros pueblos y aunque aceptaron ser parte de este pacto, en la realidad ocupaban diferentes territorios y muchas veces imponían normas que conducían a la opresión y al terror de la población de los territorios ocupados. El preámbulo de la Declaración expresa el sentimiento de progreso y de la necesidad de una nueva cultura por los derechos humanos. Y aunque en muchos sentidos hemos sabido desarrollar este sentimiento, en otros aspectos el ser humano sigue siendo tan retrógrado como hace cincuenta años.

Es cierto que las colonias han desaparecido y que prácticas como el *apartheid* son cada vez menos comunes en las políticas internas, pero la guerra sigue siendo un arma internacional para implementar medidas restrictivas contra algunos países, la guerra que va muy lejos de las medidas progresivas que señala el preámbulo de la Declaración para lograr la paz mundial. A cincuenta años de haberse redactado el preámbulo de la Declaración Universal, sería necesario subrayar y recordar a todos los seres humanos



Preámbulo

la razón que nos llevó a unirnos en ese tiempo y a luchar juntos por un bien común. La Declaración Universal de los Derechos Humanos se convierte en un llamado constante hacia la solidaridad mundial, la solidaridad con las víctimas. Es una invitación a aprender del pasado para crear condiciones de vida más óptimas en todo sentido. Es una promesa de hacer todo lo posible para mejorar como seres humanos, para crear en conjunto un mejor mundo, en donde las palabras más comunes sean: derechos humanos y paz para todos y todas.

